

Señores
Entel
Presente

Entel Conviene

Planes exclusivos
para disfrutar en familia

Mediante la presente documento, aceptamos el **Convenio Móvil de Beneficios Entel Conviene**, según los términos y condiciones expresadas en este documento. Manifiesto aceptar y adherir a las condiciones que se adjunta:

JOSE ESPINOZA
JEFE DEPARTAMENTO DE BIENESTAR
PODER JUDICIAL

FIRMA SOLICITANTE

Conviene Lite	Conviene Lite SD	Conviene Premium	Conviene Premium HD
\$8.490/mes Navegarás hasta 30 GB. Una vez consumido los 30 GB seguirás navegando a una velocidad de 256 kbps.	\$11.990/mes Navegarás libre. El uso de datos permitirá la reproducción de música y video en calidad estándar.	\$14.990/mes Navegarás hasta 120 GB. Una vez consumido los 120 GB seguirás navegando a una velocidad de 256 kbps.	\$17.990/mes Navegarás libre. El uso de datos permitirá la reproducción de música y video en alta calidad. HD
 Hablarás libre a cualquier número fijo y móvil de todas las compañías dentro del territorio nacional. .	 Hablarás libre a cualquier número fijo y móvil de todas las compañías dentro del territorio nacional. .	 Hablarás libre a cualquier número fijo y móvil de todas las compañías dentro del territorio nacional. .	 Hablarás libre a cualquier número fijo y móvil de todas las compañías dentro del territorio nacional. .
 Enviarás mensajes libremente a cualquier destino dentro del territorio nacional.	 Enviarás mensajes libremente a cualquier destino dentro del territorio nacional.	 Enviarás mensajes libremente a cualquier destino dentro del territorio nacional.	 Enviarás mensajes libremente a cualquier destino dentro del territorio nacional.
SKU: 2291 CONVIENE LITE	SKU: 2292 CONVIENE LITE SD	SKU: 2336 CONVIENE PREMIUM	SKU: 2293 CONVIENE PREMIUM HD

CONVENIO MÓVIL

- El convenio móvil Entel Conviene tiene como objeto dar acceso a los funcionarios del Poder Judicial y grupo familiar, en adelante, los beneficiarios, a planes móviles con servicios y/o precios preferenciales.
- Los beneficios, productos y/o servicios indicados podrán ser modificados, por acuerdo escrito entre las partes, en cualquier momento mientras permanezca vigente el presente convenio.
- El Departamento de Bienestar del Poder Judicial, con el fin de contribuir a la ejecución y difusión del presente Convenio, se compromete a publicitar e informar a sus beneficiarios las características de los beneficios, productos y/o servicios que contempla, a fin de que los/as interesados/as accedan a ellos en forma expedita y oportuna.
- Por su parte, será única y exclusiva responsabilidad de ENTEL la entrega de los productos y/o servicios objeto del presente convenio, disponer de los canales de atención necesarios para los requerimientos que los BENEFICIARIOS demanden.

ACREDITACIÓN DE BENEFICIARIO:

- Los funcionarios activos, que estén interesados en el beneficio deberá acreditar su calidad de BENEFICIARIO en virtud de los requisitos internos que disponga El Departamento de Bienestar. Para esto se deberá mostrar la última liquidación de sueldo del funcionario que no tenga más de 1 mes de antigüedad.
- El Departamento de Bienestar se compromete a comunicar los requisitos internos a los beneficiarios y resolver sus dudas o consultas con respecto a esto, que sólo tengan que ver con información general y/o entregar datos de ejecutivos de contacto del convenio
- Asimismo, El Departamento de Bienestar debe informar con anticipación a ENTEL cualquier modificación de los requisitos internos durante la vigencia del convenio
- El Funcionario no debe tener deuda vencida con ENTEL
- El Funcionario no debe tener cuotas de arriendos pendientes de pagar por equipos obtenidos en modalidad de arriendo
- El Funcionario debe cumplir con la evaluación comercial que defina ENTEL
- Una vez acreditada la calidad de BENEFICIARIO, ENTEL pondrá gestionar las solicitudes de ingreso al convenio
- El Departamento de Bienestar debe informar a ENTEL, una vez al mes, los trabajadores o socios desvinculados o que pierdan la calidad de beneficiario del presente convenio
- En caso de que el funcionario pierda su calidad de beneficiario, la línea será traspasada a PREPAGO de ENTEL
- El Departamento de Bienestar, por su parte, no asume ni se obliga con ningún compromiso pecuniario en la suscripción del presente convenio, por cuanto ello será de exclusiva responsabilidad de los funcionarios y/o familiares, así como la elección del medio de pago comprometido. Tampoco se deberá considerar al Departamento de Bienestar del Poder Judicial como codeudor solidario de los compromisos contraídos de manera directa por sus funcionarios y/o familiares de los mismos.
-

CONDICIONES DEL BENEFICIO EN PLANES MÓVILES:

- Los precios de los planes incluyen IVA y serán permanentes.
- Plan **Conviene Lite** es libre en minutos, mensajes y navegación, con una cuota de 30GB. Una vez consumida la cuota el cliente podrá seguir navegando a una velocidad máxima de 256 kbps.
- Plan **Conviene Lite SD** es libre en minutos, mensajes y navegación. El uso de datos permitirá la visualización de videos y reproducción de música en calidad estándar
- Plan **Conviene Premium** es libre en minutos, mensajes y navegación, con una cuota de 120GB. Una vez consumida la cuota el cliente podrá seguir navegando a una velocidad máxima de 256 kbps.
- Plan **Conviene Premium HD** es libre en minutos, mensajes y navegación y permite la reproducción de música y video en alta calidad.
- El servicio de Voz, internet y mensajes es sólo dentro del territorio nacional, excluyendo zonas con tarifas especiales e Isla de Pascua.

- El servicio Roaming internacional voz, mensajes de textos y datos: Los planes Entel Conviene vendrán bloqueados para tráfico Roaming Internacional, voz, SMS y datos y, son adicionales al valor del plan.
- Larga Distancia Internacional (LDI): Los planes Entel Conviene vendrán bloqueados para tráfico de LDI. Las llamadas LDI son Adicionales del plan que se tenga contratado y, son adicionales al valor del plan.
- Los planes indicados presentemente tendrán las políticas de fraude y administración de tráfico que Entel aplica a sus planes.